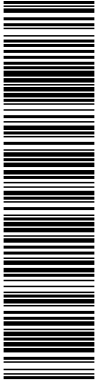


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B6021FB943F0E09BC46A067FFB5D480A22) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 8:05 horas del día 28 de abril de 2021 previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA PRESIDENTA**

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Don Luis Javier Benito Varas (asistencia telemática).

Doña Montserrat García (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia telemática).

Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

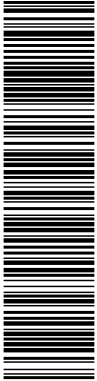
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL ACIPA**

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia telemática).

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B6021FB943F00E09BC46A067FFB5D440A22) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL IN-PAR**

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS**

Don René Moya León (asistencia telemática).

Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

**CONCEJALA NO ADSCRITA**

Doña Inmaculada Villodre Alfaro (asistencia telemática).

**SECRETARIO GENERAL**

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL**

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

Los Concejales del Grupo PSOE, Don Luis Javier Benito Varas y Doña Eva Celdrán de Paz están ausentes al inicio de sesión.

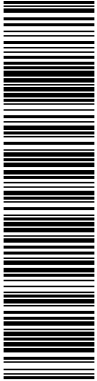
A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión.

La Alcaldesa-Presidenta, a solicitud de la Portavoz Socialista, altera el orden del día, siendo tratado como 2º punto del orden del día la "Propuesta presentada por la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Transporte sobre incorporación del Servicio de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Aranjuez al nuevo Área de prestación conjunta"; como 3º punto del orden del día la "Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura para la aprobación inicial de la ampliación y actualización del catálogo de árboles y conjuntos arbóreos singulares de Aranjuez"; y como 4º punto del orden del día la "Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre solicitud de modificación de Plan de Ajuste para la cobertura mediante el compartimento Fondo de Ordenación de determinadas deudas del Ayuntamiento de Aranjuez con los acreedores públicos en virtud de la D.A. 107ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021"; continuando en la parte de información y control el orden preestablecido.

A continuación, se pasa a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B6021FB943F0E09BC446A067FFB5D4490A22), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021, de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 8 de abril de 2021.**

Se aprueba, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021, de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 8 de abril de 2021.

**2º. Propuesta presentada por la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Transporte sobre incorporación del Servicio de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Aranjuez al nuevo Área de prestación conjunta.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Aprobar la solicitud de integración del Ayuntamiento de Aranjuez al Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Madrid.

**3º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura para la aprobación inicial de la ampliación y actualización del catálogo de árboles y conjuntos arbóreos singulares de Aranjuez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 6 abstenciones del Grupo PSOE; acuerda:

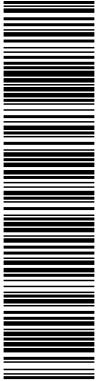
**APROBACION INICIAL DE LA AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE ÁRBOLES Y CONJUNTOS ARBÓREOS SINGULARES DE ARANJUEZ.**

**4º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre solicitud de modificación de Plan de Ajuste para la cobertura mediante el compartimento Fondo de Ordenación de determinadas deudas del Ayuntamiento de Aranjuez con los acreedores públicos en virtud de la D.A. 107ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1) y de la Concejala no adscrita (1); 10 votos en contra del Grupo PSOE (8) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo In-Par; acuerda:

1. Solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación 2021 con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41.1.b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, con la solicitud por el importe global comunicado por la TGSS al Ministerio de Hacienda, 3.580.422,59 €.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B60217FB943F00E09BC46A067FFB5D480A22), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

2. La modificación del Plan de Ajuste en vigor por el que aquí se presenta.
3. Destinar el 1% de los gastos no financiero al Fondo de Contingencia
4. La supervisión y control del Ministerio de Hacienda y la aplicación de medidas, además de estar sujeto a la remisión de la información trimestral y el informe de Intervención al Plan de Ajuste.
5. El compromiso de aceptar la imposición de medidas que pudiere establecer el Ministerio de Hacienda en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.
6. La autorización de firma de cuantas acciones sean pertinentes para la formalización del préstamo en la alcaldesa-presidenta o persona en quien ella delegue.
7. En caso de aprobación de la solicitud por parte del Ministerio de Hacienda, facultar a la Intervención general a la aplicación de la cantidad adeudada con la Seguridad Social en el presupuesto municipal de 2021, una vez el préstamo sea suscrito

### PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

#### 5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, suscrita el día 23 de abril de 2021 por el Secretario General:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto nº 21986, registrado el día 8 de marzo de 2021, al nº 22294, registrado el día 16 de abril de 021.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

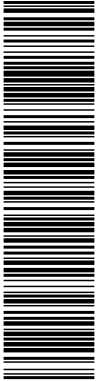
- Juntas de Gobierno Local de fechas 11, 18, 25 y 31 de marzo de 2021; y de 8 y 15 de abril de 2021”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

#### 6º. Dación de cuenta de resolución de la Intervención General por la que se aprueba al Plan Anual de Control Financiero para el año 2021.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B60217FB943F00E09BC46A067FFB5D440A22), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**7º. Dación de cuenta de respuesta del Director General de Economía Circular a acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez de 24 de febrero de 2021.**

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

**8º. Proposición que presentan los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, In-Par, Vox, Unidas Podemos y la Concejal no adscrita para el desarrollo de actuaciones en la parcela y el edificio "antiguo matadero".**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

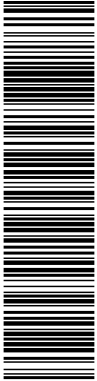
- Ejecutar de forma inmediata, según los informes existentes y los nuevos encargados, la recuperación parcial del inmueble para que siga cumpliendo su función cultural de teatro previo cumplimiento de los trámites legales pertinentes.
- Actualizar el Estudio de Detalle de la Plaza Matadero 2, impulsado por Savia, y aprobado en el Pleno Ordinario del 14 de septiembre de 2007, con el objetivo de su desarrollo a través de los planes adecuados de inversión de las distintas administraciones.
- Ubicar, con carácter inmediato y por el tiempo necesario, a las asociaciones que allí desarrollaban su actividad, hasta la recuperación del edificio conocido como el antiguo matadero y transformación en centro Cívico y Cultural de las Aves.

**9º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre entornos escolares seguros.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 1 abstención del Grupo Vox; acuerda:

- Que se elabore, preferentemente dentro del marco de elaboración del futuro Plan de Movilidad Urbana Sostenible, un estudio detallado de la accesibilidad a cada centro educativo de nuestra ciudad, la seguridad de sus accesos peatonales así como de la suficiencia de los entornos peatonales y la potencial mejora de los mismos en cuestiones como iluminación y señalización vertical/horizontal.
- Que, en colaboración con las Direcciones de cada centro educativo así como con el resto de la Comunidad Educativa, y dentro de la colaboración ya existente a la hora de planificar las actuaciones en cada centro, se valoren aquellas encaminadas a la creación de entornos saludables, con más presencia de zonas verdes, zonas de juegos o simplemente de esparcimiento.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B6021FB943F00E09BC46A067FFB5D4490A22), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

- **Que se estudie la petición de ayudas, subvenciones, así como la pertenencia a aquellos foros que haga posible la percepción de las mismas, para poder recuperar programas de movilidad sostenible desaparecidos por falta de recursos, como Aranbike, Arandando o programas similares.**

### **10º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre violencia en actos electorales.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 7 abstenciones de los Grupos PP (5), Vox (1) y de la Concejala no adscrita; acuerda:

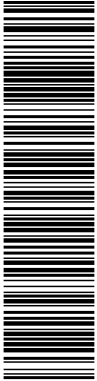
1. Condenamos sin matices los gravísimas amenazas de muerte ocurridas recientemente con en el envío de misivas con balas de munición real a varios dirigentes políticos.
2. Instamos a la Delegación del Gobierno, y por extensión, al Ministerio de Interior a que garantice la seguridad de los dirigentes políticos, militantes y partidos, tanto en lo referente a la protección de sus sedes, como en los actos electorales, así como en su vida privada, investigando hasta las últimas consecuencias este tipo de hechos delictivos.
3. Instamos al conjunto de fuerzas políticas a evitar cualquier actitud equidistante entre los agresores y los agredidos, para no convertirse en cómplices de los que amenazan la democracia.
4. Nuestro más profundo y sincero reconocimiento a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que cumplen con su labor con encomiable dedicación para garantizar la seguridad y el libre ejercicio de la democracia.

### **11º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre la marca local agrícola.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 8 abstenciones de los Grupos PP (5) y Ciudadanos (3); acuerda:

1. **Dar lugar a la creación de la Marca Local Agrícola, que será de titularidad del Ayuntamiento de Aranjuez. Esta marca deberá colaborar con la nueva Marca Aranjuez, en la que se está trabajando en cada una de las Delegaciones.**
2. **Identificar en colaboración conjunta entre los técnicos del Ayuntamiento de Aranjuez y el IMIDRA los productos típicos de la tierra que podrán obtener la catalogación de la Marca Local Agrícola. Siendo ambos organismos los responsables de otorgar la Marca a los productos que cumplan con los estándares de calidad.**
3. **Instar al Equipo de Gobierno a la creación del Consejo Local Agrícola.**
4. **Que se estudie por parte del Ayuntamiento de Aranjuez el habilitar un**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B6021FB943F00E09BC446A067FFB5D440A22) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**punto a los agricultores para poder agilizar la venta de los productos recolectados u otra alternativa.**

**12º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para apoyar la decisión del Consejo Escolar Municipal de rechazar la decisión de la Consejería de Educación de eliminar 110 aulas en Aranjuez para el curso 2021/2022.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 5 votos en contra del Grupo PP; acuerda:

**Primero.** - Apoyar el acuerdo tomado por el consejo escolar municipal, rechazando la decisión de la consejería de educación de la CM de eliminar las aulas y profesorado de apoyo COVID, para el próximo curso escolar 2021/2022 y, por tanto, que se mantengan todas las aulas que se abrieron en septiembre de 2020 para que las ratios no superen los 20 alumnos por aula en infantil y primaria, ni los 23 en secundaria y bachillerato.

**Segundo.** - Plantear a la consejería de educación de la CM, la necesidad de que cuente, de manera activa con el ayuntamiento de Aranjuez, a través de la concejalía de educación, y la haga participe en la planificación y la toma de decisiones respecto al próximo curso escolar, y no solo como mero oyente.

**Tercero.** - A pesar de que el periodo de presentación de solicitudes finaliza el día 23 de abril, que por parte del concejal de educación se solicite una reunión urgente con la Consejería de Educación para trasladarle este acuerdo, y la necesidad de que se mantenga la oferta de plazas escolares en los centros públicos, sin reducción de unidades.

**Cuarto.** - Mostrar nuestro apoyo a las acciones que pueda llevar a cabo la comunidad educativa de Aranjuez, con el fin de conseguir que se mantengan los recursos planteados.

**13º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para que el Ayuntamiento de Aranjuez inspeccione las propiedades exentas de IBI de fundaciones y entidades religiosas.**

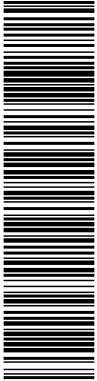
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Aranjuez elabore y apruebe un nuevo Plan municipal de Inspección Tributaria para evaluar que toda cuota o exención aplicada en los diversos impuestos municipales se apliquen correctamente por los contribuyentes de conformidad con la normativa vigente y especialmente, en los supuestos referenciados, el IBI y la Tasa por utilización del dominio público local por las empresas suministradoras de servicios en red.

**SEGUNDO.-** Una vez realizadas dichas comprobaciones y, en su caso, constatados incumplimientos, iniciar los procedimientos oportunos para la liquidación de aquellos tributos en que se hayan detectado irregularidades en los términos que prevé la ley.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Central a que facilite la acción de los Ayuntamientos clarificando los casos de exenciones en la obligatoriedad del pago del IBI cuando haya

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B60217FB943F00E09BC46A067FFB5D480A22), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

actividades lucrativas, e introduzca mejoras en la financiación de las entidades locales, modificando el artículo 9.2 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, para compensar a los municipios por la aplicación de beneficios en los impuestos locales por parte de otras administraciones.

### **14º. Proposición que presenta la Concejala no adscrita para que el Ayuntamiento de Aranjuez disponga de un protocolo para la implantación del uso de curriculum vitae "ciego" para la selección de personal.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 3 votos a favor de los Grupos In-Par (2) y de la Concejala no adscrita (1); y 20 abstenciones de los Grupos PSOE (7), PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1) y Unidas Podemos (2); acuerda aprobar:

1.- Que el ayuntamiento del Real sitio y Villa de Aranjuez disponga de un **PROTOCOLO** para la implantación del uso del currículum vitae ciego o anónimo para la selección de personal, y si en un futuro dispusiera de una agencia de colocación hacer uso de **éste**, para garantizar la igualdad de trato y oportunidades en la identificación de mérito y capacidad en el acceso al empleo.

2.- Que el Ayuntamiento informará a las agencias locales la existencia de este Protocolo para hacer uso del mismo.

### **15º.Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

### **16º. Ruegos.**

Se presentan los siguientes ruegos orales:

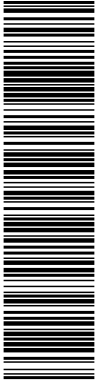
- Ruego oral del Grupo PSOE a la Delegada de Turismo sobre la convocatoria por el Gobierno de España del Plan de Sostenibilidad Turística.

Se presentan los siguientes ruegos escritos:

- Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aranjuez y a la Alcaldesa como representante del municipio, para que exija a la Comunidad de Madrid que las próximas vacunaciones se realicen en nuestro municipio, principalmente en los propios centros de salud y también en el Hospital del Tajo, todos los días de la semana tal y como se anunció a principios de año.
- Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre actuaciones pendiente en la Calle Trinquete.
- Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Urbanismo y Obras, sobre las antiguas viviendas de Savia.



DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Pleno 2021-04-28. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K70RG-86PF5-7F5IU</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/05/2022 12:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 897652 K70RG-86PF5-7F5IU 60B60217FB943F00E09BC46A067FFB5D4490A22) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

### 17º. Preguntas.

Se procede a dar respuesta a las siguientes preguntas del pasado Pleno ordinario pendientes de contestar:

- Pregunta oral del Grupo In-Par en relación a la obra del Puente Largo y su finalización.

Se presentan las siguientes preguntas orales:

- Pregunta oral del Grupo In-Par a la Delegada de Personal sobre la presentación de un recurso a la modificación de plantilla.
- Pregunta oral del Grupo PSOE a la Presidencia sobre los representantes de Cambaleo y su intervención en el Pleno.

Se presentan las siguientes preguntas escritas:

- Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre el Plan Especial del Casco Histórico y la elaboración del Catálogo de Inmuebles Protegidos.
- Pregunta escrita que presenta el Grupo In-Par, dirigida al Concejal Delegado de Medio Ambiente, sobre la población de ocas en el río Tajo.
- Pregunta que presenta la Concejala no adscrita al Delegado correspondiente sobre la fecha de colocación de las balizas en la Calle Infantas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:56 horas.

Firmado electrónicamente.